



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3°, Ley N°19.880

Con fecha 18 de mayo de 2022, siendo las 15:54 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en Presidente Riesco N°5561, piso 7, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar al representante legal de Minera Gold Fields Salares Norte SpA, domiciliado en la dirección señalada, de la RES. EX. N°751 SMA 202, de fecha 18 de mayo de 2022, mediante la cual se ordenan medidas urgentes y transitorias respecto de la Unidad Fiscalizable "Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Salares Norte", aprobada ambientalmente mediante Resolución de Calificación Ambiental N°153 del año 2019.

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por Natalia Miranda, quien firma a continuación.

R.U.N.: 16.241.216-7

José Tomás Mery Cámara
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente